P/recibido.

C.I.V.S.A.

Construyendo con Ud. al País

Nota Nº: 03/2022.

Asunción, 29 de marzo de 2023.

Señores

ING. WILLIAN CAMPOS CERVERA

DIRECTOR DE FICALIZACION

COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA SA)

Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N° 98/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS VIALES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE CURUGUATY. ID 402.398

Asunto: Pedido de liberación de franja.

Tenemos el agrado de dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de expresar nuestra inquietud con respecto a la liberación de la franja de dominio de la obra en referencia; si bien es la empresa CONTRATISTA la encargada de realizar los pagos Indemnizatorios, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones es el ente encargado de remitir las ordenes de pagos correspondientes junto con el avalúo de las propiedades afectadas.

Resaltando también que la empresa CONTRATISTA ha recibido el Orden de Inicio en fecha del 22 de marzo del corriente, y hasta la fecha no se cuenta con ninguna Orden de Pago recibida, por ende, nos resulta imposible acceder a la zona de obra.

Dejamos constancia de este a fin de deslindar responsabilidades en caso de incurrir en futuros atrasos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente,

ING. ISACIO E. VALLEJOS A.
Representante Legal

ISACIO E. VALLEJOS AQUINO

REPRESENTANTE LEGAL

cristian Rosales
29/03/23
9:12

P/ recibido

C.I.V.S.A.
Constructora Isacio Vallejos S.A.
Construyendo con Ud. al País

Nota Nº: 09/2022.

Asunción, 12 de mayo de 2023.

Señores

ING. WILLIAN CAMPOS CERVERA

DIRECTOR DE FICALIZACION

COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA SA)

Asunción – Paraguay

CC: Ing. Gustavo Robadin (Coordinador UEP CAF)

Ref.: LLAMADO MOPC N° 98/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS VIALES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE CURUGUATY. ID 402.398

Asunto: Respuesta a Nota UEP CAF N° 305/2023.

Tenemos el agrado de dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de resaltar que a la fecha sigue siendo imposible el inicio efectivo de los trabajos en el tramo del presente llamado, aun considerando la Nota UEP CAF N° 305/2023, recibidas recientemente con Actas de ingreso de Maquinarias de ciertos inmuebles afectados por la traza de la vía a ser construida, donde correspondes a tramos discontinuos y no conectados entre sí, imposibilitando así una ejecución razonable para el movimiento de máquinas necesarios para el movimiento de suelo.

Acotamos además que una extensión liberada de 5 (cinco) km de forma *continua* seria lo óptimo, de modo a garantizar en lo mínimo 6 (seis) meses de trabajo, siendo absolutamente necesario la liberación del inmueble ubicado en la progresiva 0+000, desde donde está previsto el abastecimiento de todos los insumos necesarios para la ejecución de la obra.

Agregamos además una lámina donde podrá observarse los tramos liberados según nota recibida.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente,

ISACIO E. VALLEJOS AQUINO

REPRESENTANTE LEGAL

Recibido por: Tania Chaves			
DIA	MES	AÑO	HORA
16	05	2023	09:05

CIA
RETORNO

C.I.V.S.A.
Constructora Isacio Vallejos S.A.
Construyendo con Ud. al País

Nota Nº: 46/2023
Asunción, 07 de noviembre de 2023

Señor
ING. WILLIAN CAMPOS CERVERA
DIRECTOR DE FISCALIZACION
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA SA)
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N° 98/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS VIALES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE CURUGUATY. ID 402.398

Asunto: Solicitud de Orden de Ejecución de obras no previstas en el contrato.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar orden de ejecución ad-referéndum del Convenio Modificatorio N° 1 de ítems no contemplados en el contrato, los cuales se listan a continuación:

- ***Sub-dren profundo***. En la Hoja N° 0000047 del Libro de Obra se alerta de la necesidad de deprimir el nivel freático en varios tramos de la traza.
- ***Relleno granular***. En la Hoja N° 0000048 del Libro de Obra se menciona la necesidad de ejecutar dicho ítem para la reposición del material inadecuado debajo de la cimentación de alcantarillas tubulares de hormigón armado y para la ejecución del relleno filtrante para las obras de subdrenaje.
- ***Paso de ganado***. En la Hoja N° 0000049 del Libro de Obra se menciona la necesidad de ejecución de obras de pasos de ganados para reducir el impacto de la obra en las actividades socio ambientales del entorno de la obra.
- ***Excavación en roca***. En la Hoja N° 0000046 del Libro de Obra se alerta de la presencia de roca y en consecuencia se requiere un cambio de la metodología de trabajo para continuar con los trabajos de excavación requeridos para alcanzar la cota definida en el proyecto.

Se remite una copia de las hojas del Libro de Obra que hacen referencia al respecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.

Recibido por: Tania Chavez
DÍA 07 MES 11 AÑO 2023 17:00

ISACIO E. VALLEJOS AQUINO
REPRESENTANTE LEGAL

R

C.I.V.S.A.
Constructora Isacio Vallejos S.A.
Construyendo con Ud. al País

Nota Nº: 08/2024.
Asunción, 21 de febrero de 2024.

Señor
ING. WILLIAN CAMPOS CERVERA
DIRECTOR DE FICALIZACION
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA SA)
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N° 98/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS VIALES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE CURUGUATY. ID 402.398

Asunto: Solicitud de liberación de franja entre progresivas 6+400 a 7+331.52.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar el urgimiento de liberación de franja de dominio entre progresivas 6+400 a 7+331.52.

Al respecto mencionamos que en dicho tramo se debe ejecutar un volumen considerable de movimientos de suelos que dependen a su vez de la culminación de obras de arte ubicadas en la 6+500 y 7+318, por lo que alertamos que el plazo de culminación de las obras según el cronograma vigente es de imposible cumplimiento entre tanto no se resuelva dicha liberación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente,

Recibido por: Tania Acuña

DÍA	MES	AÑO	HORA
21	02	2024	14:40

ISACIO E. VALLEJOS AQUINO

REPRESENTANTE LEGAL